



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 120626/PAD/010	
RESOLUCIÓN: 12/06/2026	BOUC: 12/06/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PETROLOGÍA Y GEOQUÍMICA	
DEPARTAMENTO: MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	
FACULTAD: DE CIENCIAS GEOLÓGICAS	

Resolución de fecha 22 de JULIO de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ALCALDE FUENTES, MARÍA ROSARIO
BUENO CEBOLLADA, CARLOS ALBERTO
CASANOVA ARENILLAS, SANTIAGO
DÍAZ GARCÍA, IVÁN
DÍOS CUBILLAS, ANA DE
GRANADOS LÓPEZ, ALEJANDRO
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CANDELA
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, RAFAEL
SANTAMARÍA LÓPEZ, ÁNGEL
SOLIS ALULIMA, BYRON ERNESTO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) _____

Código Seguro De Verificación	7972-6661-3530P5748-4633	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Belen Rosado Morgado	Firmado	22/07/2026 10:21:41	
	Alfonso Muñoz Martín - Decano Facultad Cc Geológicas	Firmado	22/07/2026 10:18:37	
	Jose Maria Fernandez Barrenechea - Secretario Académico Facultad Cc Geológicas	Firmado	22/07/2026 09:19:48	
Observaciones	Página		1/2	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7972-6661-3530P5748-4633			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	29 DE JULIO DE 2026
Hora:	10:00 HORAS A 12:00 HORAS
Lugar:	SECCIÓN DE PERSONAL DE GEOLÓGICAS

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ BARRENECHEA
Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: ALFONSO MUÑOZ MARTÍN

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 22 JULIO 2026

Firmado:
BELÉN ROSADO MORGADO

Código Seguro De Verificación	7972-6661-3530P5748-4633	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Belen Rosado Morgado	Firmado	22/07/2026 10:21:41	
	Alfonso Muñoz Martin - Decano Facultad Cc Geológicas	Firmado	22/07/2026 10:18:37	
	Jose Maria Fernandez Barrenechea - Secretario Académico Facultad Cc Geológicas	Firmado	22/07/2026 09:19:48	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7972-6661-3530P5748-4633			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			